

R- DNAT - 2016 – 2192

Salta, 7 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.953/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 16, elevado por la alumna ELEONORA ISABEL CRUZ - LU Nº 410.090, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, la Dirección de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente;

Que la alumna es alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios);

Que a fs. 20, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación de la Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la alumna ELEONORA ISABEL CRUZ - LU Nº 410.090, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “ALTERNATIVAS DE DESARROLLO ICTICOLA EN EL DIQUE CAMPO ALEGRE, PROVINCIA DE SALTA”.

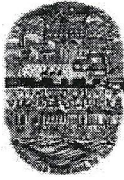
ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesina M.Sc. Héctor Alejandro Regidor.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna: ELEONORA ISABEL CRUZ - LU Nº 410.090, con los siguientes docentes:

TITULARES DR. SERGIO GUSTAVO MOSA
 MSC. SILVIA EUGENIA BARROS
 LIC. VIRGILIO NUÑEZ

Filename: R- DEC-2016-2192



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

R- DNAT - 2016 – 2192

Salta, 7 de diciembre de 2016


EXPEDIENTE Nº 10.953/2016

SUPLENTES: ING. ANALIA VERONICA VILLAGRA
 ING. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES